Año de 1958 — Lunes 28 de Abril — Núm. 51

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)	125,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	40,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)	70,00	íd.
Otras entidades y particulares (año)	140,00	íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 1,50 íd. Número de más de tres años, 3,00 íd.

1446

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

NOTA

Se hace público para conocimiento de los mayoristas y detallistas, así como de los consumidores, que los precios máximos, incluídos arbitrios municipales, aprobados para la venta de frutas y hortalizas en la semana del 27 del actual al 3 de mayo próximo, son los que a continuación se detallan:

ARTÍCULOS	ALMACEN	PUBLICO
FRUTAS		
Plátanos	10,00 ptas. kilo.	11,75 ptas. kilo.
Manzanas 1.ª Verde Doncella y Reineta	13,00 » »	15,00 » »
Manzanas otras variedades, selectas	11,00 » »	13,00 » »
Manzanas corrientes	6,00 » »	8,00 » »
Peras	14,00 » »	16,00 » »
Naranjas corrientes (incluídas sanguinas)	5,00 » »	6,50 » »
Naranjas clases selectas 1.ª calidad	7,70 » »	9,20 » »
Naranjas otras calidades, tipo selecto	6,50 » »	8,00 » »
Naranjas Navel	9,50 » »	11,00 » »
Mandarinas	6,30 » »	7,80 » »
Limones	8,00 » »	10,00 » »
HORTALIZAS		
Patatas	2,25 » »	2,50 » »
Acelgas	1,70 » »	2,45 » »
Espinacas	4,00 » »	5,00 » »
Repollos	1,00 » »	1,75 » »
Repollo francés	2,00 » »	3,00 » »
Coliflor	3,20 » »	4,45 » »
Cebollas	1,25 » »	2,00 » »
Cebollas de levante	1,50 » »	2,25 » »
Tomates	8,20 » »	9,45 » »
Lechugas	3,75 » »	4,50 » »
Zanahorias	3,00 » »	4,00 » »
Guisantes	4,50 » »	6,50 » »

Estos precios son máximos dentro de cada variedad para las calidades más selectas. El detallista sólo podrá cargar el margen comercial reconocido sobre los de compra. Por tanto, si algún artículo determinado no alcanza al por mayor el precio tope que figura para el Almacén, esta baja debe repercutir en la venta al público.

Segovia, 26 de abril de 1958.

El Gobernador Civil
Jefe de los Servicios Provinciales

1450

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

De interés para los municipios

Para que por la Junta encargada de la administración de fondos recaudados por la Comisión Admistradora del Impuesto para la Prevención del Paro Obrero, pueda hacerse la distribución atendiendo a las verdaderas necesidades, y formar con suficiente anticipación los proyectos correspondientes, se precisa que todos los municipios remitan en los primeros diez días de cada mes, a esta Corporación, Junta de Paro Obrero, relación numérica de los parados con indicación de los oficios a que pertenecen.

Segovia, 23 de abril de 1958.—El Presidente, *Julio Peñas.*

1442

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Anuncio de información pública

Habiendo sido tomado en consideración por esta Excma. Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 24 de enero pasado, el Proyecto de construcción de un grupo de dos alcantarillas de dos metros de luz, para suprimir el badén del km. 8 en el camino vecinal provincial «De Pinillos de Polendos a la carretera de Segovia a Valladolid», que ha sido redactado por la Sección de Vías y Obras provinciales con fecha 22 de enero del presente año y cuyo presupuesto de ejecución, por contrata, asciende a la cantidad de 78.145,03 pesetas, por el presente anuncio se expone al público dicho Proyecto por un plazo de quince días hábiles, en cumplimiento de cuanto determina el artículo288 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

A tal fin, los Ayuntamientos, entidades o particulares interesados en dichas obras, deberán formular ante el Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes durante un nuevo plazo de otros quince días hábiles siguientes al anterior, advirtiéndose previamente que, transcurrido este último plazo, esta Corporación resolverá definitivamente sobre el mencionado proyecto y, en su caso, sobre las reclamaciones que se produzcan.

Segovia, 25 de abril de 1958.—El Presidente, *Julio Peñas.*

1443

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado por Decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Provincial, de fecha de 24 de los corrientes, el Pliego de Condiciones jurídicas y económico-administrativas que habrá de regir para la contratación, mediante subasta pública, de las obras de reparación del firme de los kms. 2,243 al 5,000 del camino vecinal subvencionado por el Estado *«de Aldeonte a la carretera de Madrid a Irún por Encinas»*; por el presente se hace público, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que dicho Pliego de Condiciones se halla expuesto al público en la Secretaría General de la Excma. Diputación, en las horas hábiles de oficina, por espacio de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en el Tablero de Edictos de esta Corporación, a fin de que se puedan presentar las oportunas reclamaciones contra el mismo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Segovia, 25 de abril de 1958.—El Presidente, *Julio Peñas.*

1300

Diputación Provincial de Segovia

Servicio de Recaudación de Contribuciones

EDICTO

Zona de la Capital

SEGOVIA

Año 1957 y anteriores

Contribución industrial y otras

Don Julio López Miguel, Recaudador en la Zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se instruye por débitos a la Hacienda Pública del pueblo de SEGOVIA, se hallan comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, a los que por no haber señalado a tiempo el punto de residencia ni designado representante o ser de paradero desconocido, se les requiere por medio del presente Edicto, que se publicará en el «B. O.» de la provincia y en la Casa Consistorial del pueblo de referencia, para que llegue a conocimiento de sus interesados que con fecha 20 de marzo de 1958 se ha dictado la siguiente

Providencia.—En uso de las facultades que me confiere el artículo 74 del Estatuto de Recaudación vigente, declaro incursos en el único grado de apremio a los deudores anteriormente relacionados.

Cúmplanse las disposiciones del Capítulo 5.°, Sección primera.

Número de orden, nombre de los deudores, conceptos y débitos

INDUSTRIAL

158 Teodoro Sánchez Román, frutas, 930,72 pesetas.
101 Francisca Martín Arribas, tocino, 2.750,40.
783 Valentín Alvaro Lobo, taberna, 2.173,95.
1528 Mauricio Bermejo Arteaga, abogado, 787,22.
1492 José Vicente Sacristán, abogado, 787,22.
1538 Julián Torrado Díaz, abogado, 393,61.
1510 Juan Martín Jericó, abogado, 787,22.
1515 Isidro Villa Rodríguez, abogado, 787,22.
537 Juan Sanz Monterrubio, carbones, 861,09.
1609 Manuela Fernández Caro, gestor ad., 828,82.

CERTIFICACIONES
UTILIDADES T.ª 1.ª

179 Felicísimo Blánquez, 6.648 pesetas.

IMPUESTO SOBRE EL GASTO

465 Federico Ayala Sanz, 25 pesetas.

INDUSTRIAL

185 Eutiquio Ledesma, contratista, 19.368,05 pesetas.
20 Luis Bartolomé Méndez, 246,79.

DERECHOS REALES

165 Gabriel Maroto Fernández, 6,60 pesetas.
130 Aniversario de Manuel Martín, 9,37.
119 Capellanía de Téllez, 21,04.
124 Capellanía de Antonio Gómez, 25,02.
125 Capellanía de Juan del Camino, 14,83.
126 Capellanía de Juan Pérez, 52,37.
127 Capellanía de Juan Alonso, 17,48.
128 Capellanía de Los Egidos, 7,02.
129 Capellanía de Laguna, 20,21.
135 Hermandad de San Roque, 13,90.
139 Ricardo Leseña Navarro, 271,76.
143 Antonio Herrero Moya, 138,51.
1415 Capellanía Castrense de la Maestranza, 19,13.

UTILIDADES T.ª 2.ª

940 Daniel Rodríguez, 36,96 pesetas.
14 Odón Hernández, 29,40.

Y en cumplimiento del artículo 127 del Estatuto de Recaudación, se requiere a los deudores para que comparezcan en el expediente ejecutivo, señalen domicilio o nombren representante en término de ocho días, a contar desde la publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pues de no hacerlo en el plazo indicado se proseguirá el expediente en rebeldía sin más notificaciones.

Segovia, 16 de abril de 1958.—El Agente Ejecutivo, *Julio López Miguel*.

1438

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Provincia Marítima de El Ferrol del Caudillo

Comandancia de Marina de El Ferrol del Caudillo

Relación de los inscriptos de la Inscripción Marítima del Distrito de esta Provincia Marítima nacidos en el año 1939, con expresión del nombre de los padres, y cuyos lugares de naturaleza están enclavados dentro de la provincia de SEGOVIA, los cuales han quedado definitivamente alistados para figurar en el reemplazo de 1959, debiendo ser excluídos del Reclutamiento del Ejército de Tierra, por hallarse sujetos al de la Armada, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y Reglamento para su aplicación.

Folio S. S.: 26.

Nombre y apellidos: Francisco Madrigal Galicia.

Nombre de los padres: Francisco y Cecilia.

Naturaleza: Cuéllar (Segovia).

El Ferrol del Caudillo, 23 de abril de 1958.—El C. de F. Comandante Militar de Marina, *Luis Pérez Cela*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1429

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Santa María de Nieva

Don Jaime Santos Briz, Juez de 1.ª Instancia de Santa María de Nieva y su partido.

Hago saber: Que dentro del plazo de treinta días naturales, señalados por la Excma. Audiencia Territorial de Madrid, en el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 19 de marzo último, para la provisión de cargos vacantes en la Justicia Municipal, en este Partido Judicial, se ha presentado solicitud por don Dionisio Pérez Tejedor, vecino de Sangarcía, para el cargo de Juez de Paz Propietario de expresada localidad; lo que en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 68 del Decreto de 24 de febrero de 1956, se hace público, para que en el plazo de diez días siguientes al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, puedan formularse ante este Juzgado las observaciones y reclamaciones que se consideren procedentes en relación con la mencionada solicitud.

Dado en Santa María de Nieva a diecinueve de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—*Jaime Santos Briz*.—El Secretario, *Guillermo Pérez*.

SUBASTAS

1437

Ayuntamiento de Riaza

ANUNCIO

En el plazo de veinte días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia, se admitirán proposiciones para optar al concurso-subasta de arriendo de la plaza de esta Villa, para celebración de corridas de novillos toros en el año actual, los días 15 y 16 de septiembre; efectuando la apertura de los pliegos de referencia al tercer día hábil siguiente de transcurrido el plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, a las doce horas, ante el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

Riaza a 22 de abril de 1958.—El Alcalde, *Teodoro Gonzalo Vela*.

1439

Ayuntamiento de Coca

Subasta de obras

A las doce horas de día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, contados a partir del sucesivo al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, y en la Casa Consistorial, tendrá lugar la subasta pública para obras de pavimentación y construcción de aceras en las Avenidas del Generalísimo Franco y Cruz de los Caídos, de esta villa, con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, por el presupuesto de contratación de *seiscientas noventa y seis mil setecientas once pesetas con ochenta céntimos*, a la baja.

Las proposiciones se admitirán en la referida Secretaría hasta las trece horas del día anterior hábil al de subasta.

Coca, 25 de abril de 1958.—El Alcalde, *Arturo Acosta*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1418

LOS HUERTOS

ANUNCIO

Confeccionado el Padrón del impuesto para la defensa de plagas del campo, correspondiente al año en curso, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días (15), a fin de que durante dicho plazo puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes, según lo insertado en el B. O. núm. 46 de esta provincia.

Los Huertos a 23 de abril de 1958. El Alcalde, F. Garrido.

NAVALMANZANO 1424

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1957, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Navalmanzano a 22 de abril de 1958. El Alcalde, Mariano Gómez.

1425

LOSANA DE PIRON

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1957, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Losana de Pirón a 23 de abril de 1958.—El Alcalde, Martín Velasco.

1426

VALVERDE DEL MAJANO

ANUNCIO

Formado por este Ayuntamiento el Padrón del impuesto para la defensa contra las plagas del campo sobre la contribución rústica, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a partir de la fecha de este anuncio en BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a efectos de examen y oir reclaciones.

Valverde del Majano, 21 de abril de 1958.—El Alcalde, Paulino Pérez.

1427

HONTANARES DE ERESMA

ANUNCIO

Formado por este Ayuntamiento el Padrón del impuesto para la defensa contra las plagas del campo sobre la contribución rústica, se halla expuesto al público en la Secretaría de dicho Ayuntamiento por el plazo de quince días, a partir de la fecha de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de examen y oir reclamaciones.

Hontanares de Eresma, 21 de abril de 1958.—El Alcalde, Antonio García.

1428

LASTRAS DE CUELLAR

Confeccionados los documentos cobratorios del repartimiento del impuesto para la defensa contra las plagas del campo, sobre la riqueza rústica, para el año actual, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, pudiendo presentar durante dicho plazo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Lastras de Cuéllar a 22 de abril de 1958.—El Alcalde, M. Reyes.

Ayuntamiento de Arcones 1430

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender el pago del importe de la compra de los Cuarteles de la Sierra, instalación del Teléfono y aportación para mejoras Dehesa, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Arcones a 24 de abril de 1958.—El Alcalde, *Matías Cubero*.

Ayuntamiento de Arcones 1431

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender el pago de los gastos de las ampliaciones y obras de Abastecimiento de aguas a los barrios de Huerta y Colladillo y Lavaderos, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Arcones a 24 de abril de 1958.—El Alcalde, *Matías Cubero*.

1436

TABANERA LA LUENGA

EDICTO

Instruídos expedientes de habilitación y suplemento de créditos sin transferencia dentro del Presupuesto municipal ordinario del año en curso, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquéllos, se hace público que dichos expedientes se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de quince días hábiles, a los efectos de oir reclamaciones.

Tabanera la Luenga, 23 de abril de 1958.—El Alcalde, Sabino Lázaro.

Ayuntamiento de Riaza 1437

ANUNCIO

Durante el plazo de ocho días, y a las horas de oficina, se halla expuesto al público el pliego de condiciones que servirá de base para la celebración del concurso-subasta de arriendo de la plaza de esta Villa para la celebración de corridas de novillos los días 15 y 16 de septiembre del corriente año.

Riaza, 15 de abril de 1958.—El Alcalde, *Teodoro Gonzalo Vela*.

1444

Alcaldía de Juarros de Voltoya

ANUNCIO

Instruído expediente, a petición de cuarenta y seis vecinos de esta localidad, de segregación de parte del término de Martín Muñoz de las Posadas, para su agregación al de éste, se halla de manifiesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, a tenor de lo dispuesto en la Ley Régimen Local de 16 de diciembre de de 1950, en su artículo 20, párrafo 2.º y en los artículos 14 al 19 del Reglamento de Población, para que durante los cuales se presenten las reclamaciones que estimen pertinentes todas aquellas personas naturales y jurídicas que se consideren perjudicadas.

Juarros de Voltoya, 23 de abril de 1958.—El Alcalde, *Andrés Cuesta*.

IMPRENTA PROVINCIAL